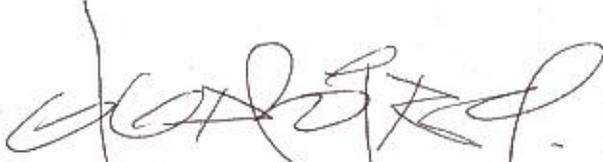


INFORME SECRETARIAL: En la fecha, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que la apoderada demandante allegó memorial y anexo en cumplimiento de lo ordenado en auto del 9 de los corrientes, aportando el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de litigio, evidenciándose que se encuentra debidamente inscrita la medida cautelar decretada por el Juzgado. De otra parte se advierte que a la fecha la apoderada no ha allegado lo relacionado con las gestiones adelantadas para la notificación personal de los demandados. Sírvase Proveer.



OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria